

DECRETO EXENTO N° 2.927

RETIRO, 22 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso de las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : ORFA NORAMBUENA URRRA
RUT : N° 9.179.075-0
CARGO : Administrativo
DESDE : 23/09/2014 p.m.
HASTA : 23/09/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Exámenes médicos en Parral.

NOMBRE : GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
RUT : N° 6.251.658-5
CARGO : Administrativo
DESDE : 23/09/2014
HASTA : 23/09/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día P.M.
MOTIVO : Control médico fuera de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep